

"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

Rosario, 22 de agosto de 2024.-

VISTO la nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología, Mgr. Sandra Gerlero, presenta el Cronograma y las Bases de la Convocatoria 2024 del Programa de Becas de Incentivo a la Investigación en Psicología para estudiantes de la Carrera de Psicología; y

CONSIDERANDO que el mismo incentiva a los/las estudiantes a interesarse por los diversos aspectos que integran la actividad investigativa a la vez que, aspira a fortalecer procesos de escritura científica para el desenvolvimiento de sus tareas académicas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Cronograma y las Bases de la Convocatoria 2024 del Programa de Becas de Incentivo a la Investigación en Psicología para estudiantes de la Carrera de Psicología; que como Anexo Único forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2º: Esta Resolución se dicta "**Ad-Referéndum**" del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 550/2024 D

Res. Nº 550/2024 D



"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

ANEXO ÚNICO - RES. Nº 550/2024 D

Programa de Becas de Incentivo a la Investigación destinada a Estudiantes de la Carrera de Psicología

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario (UNR)

BASES PARA LA CONVOCATORIA 2024

La Facultad de Psicología (UNR), a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría Estudiantil convoca a estudiantes regulares de la Carrera de Psicología que deseen iniciar su formación en investigación, a postularse en el presente llamado de Becas de Incentivo a la Investigación destinada a estudiantes de esta unidad académica.

Se espera que los/las becarios/as realicen una experiencia de un (1) año de duración, integrándose a un proyecto de investigación acreditado y radicado en esta Facultad (https://fpsico.unr.edu.ar/investigacion/proyectos-de-investigacion-acreditados/), y que cumplan con el plan de trabajo propuesto bajo la guía de un/a docente-investigador/a, quien actuará como su director/a.

La Beca consiste en el otorgamiento de un estipendio mensual por un período de doce (12) meses, concebido como un apoyo para dedicarse durante veinte (20) horas mensuales a las tareas y actividades de investigación, que se complementarán necesariamente con el avance de los estudios de la carrera de grado que se realiza.

La inscripción estará abierta desde el **02 de septiembre al 04 de octubre de 2024** a las **13 horas** inclusive, según se establece en el Cronograma anexo, donde se detallan además todas las fases subsiguientes de la Convocatoria 2024.

Res. Nº 550/2024 D



"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

Los/las aspirantes deberán cumplimentar los requisitos definidos en el Reglamento del programa de Becas de Incentivo a la Investigación destinada a estudiantes de la Carrera de Psicología y presentar la información solicitada.

La gestión de la convocatoria se realizará a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que estará a cargo de recibir e inscribir las solicitudes de los/las aspirantes, y llevará adelante las pautas de gestión establecidas en el Reglamento, en el Cronograma y en los Formularios del Plan de trabajo y del CV del/la postulante.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2024

- Del 02 de septiembre hasta el 04 de octubre de 2024: inscripción y recepción de las postulaciones a través del siguiente correo electrónico scyt-psi@unr.edu.ar
- **08 de octubre de 2024:** Publicación de Actas de Cierre con el listado de postulaciones presentadas y admitidas. Verificación de consistencia de datos y presentaciones.
- Del 09 de octubre hasta el 25 de octubre de 2024: período de evaluación de las postulaciones.
- 28 de octubre de 2024: publicación en la página web de la Facultad de Psicología (https://fpsico.unr.edu.ar/) del listado definitivo de Becas asignadas de acuerdo al orden de mérito.
- Hasta el 01 de noviembre de 2024: recepción de la aceptación de las Becas y presentación de Acta de Toma de Posesión.

Res. Nº 550/2024 D